**Aportaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en relación con la resolución 68/268 de la Asamblea General**

Con fundamento en la resolución 68/268 sobre el “Fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos”, adoptada el 9 de abril de 2014, así como el párrafo 3 del preámbulo de la resolución 77/210, adoptada el 15 de diciembre de 2022, sobre el “Sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos”, esta Institución Nacional de Derechos Humanos en México, observa lo siguiente:

**Participación de los órganos de tratados de derechos humanos en México (Periodo 2019- febrero 2024):**

* En julio de 2023 esta Comisión Nacional de Derechos Humanos aportó información para el cuarto ciclo de revisión del Examen Periódico Universal.
* Cinco órganos de los tratados han emitido informes recomendatorios a México en el periodo referido: Comité de Derechos Humanos, Comité contra la Discriminación Racial, Comité contra la Tortura, Comité sobre los Derechos de las personas con discapacidad, Comité contra la Desaparición forzada. Con un resultado de aproximadamente 353 recomendaciones internacionales al Estado mexicano. La CNDH dio seguimiento por medio de una herramienta de análisis y evaluación de las acciones gubernamentales que pretenden dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales, con un concentrado de información a partir del 2019 (*Semáforo de Evaluación del Cumplimiento de las Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos -SECRIDH-).*
* Se prevé la presentación de Informes de cumplimiento por parte del Estado mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares durante el 2024, así como la sustentación de los Informes 22 al 24 ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y del 6 y 7 Informes ante el Comité sobre los Derechos del Niño, durante 2024.

**Áreas de oportunidad de los órganos de tratados en México**

* Participación sistemática y colaborativa con las Instituciones Nacionales y locales de derechos humanos, más allá de la entrega de informes alternativos.
* Vigilar e incentivar la ratificación de los tratados de derechos humanos por parte de los Estados pendientes.
* Ampliación de la participación de la sociedad civil en los procesos de revisión del cumplimiento de los tratados de derechos humanos de los que México es parte.
* Transparencia sobre los procesos de participación de las organizaciones de sociedad civil en las revisiones y visitas de los órganos de los tratados.
* Socialización de los resultados de las revisiones de cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano en medios y formatos accesibles para la población cuyos derechos son garantizados o buscan garantizarse, a través de los instrumentos internacionales.
* Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones internacionales, previo a las visitas y revisiones del Estado.
* Seguimiento a los informes de medio término presentados en el Examen Periódico Universal, para un seguimiento detallado y oportuno para estar en posibilidad de cumplir las recomendaciones.

**Propuestas desde la CNDH**

* Herramienta de seguimiento del cumplimiento de recomendaciones SECRIDH: <https://secridh.cndh.org.mx/>
* Espacios de formación de la sociedad civil e Instituciones locales de Derechos Humanos sobre el funcionamiento de los órganos de los tratados.
* Elaboración de una guía para practicantes que reúna un compilado de jurisprudencia o la de comentarios generales emitidos por los órganos de tratados que permita facilitar el acceso a estándares de derechos humanos.
* Realizar diálogos temáticos con la participación de organizaciones de la sociedad civil, agentes estatales, organismos internacionales, instituciones locales de derechos humanos y la CNDH.
* Elaboración de un compilado de cartillas sobre los Comités de Órganos de Tratados (incluidas en el programa anual de publicaciones).